

Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Mejorar el nivel de salud de la población proporcionando atención médica integral con eficiencia, eficacia, equidad, calidad y calidez, en las siguientes especialidades: medicina interna, cirugía general, pediatría y gineco-obstetricia, servicios de emergencia y hospitalización, y tomando como estrategia básica la participación activa de todos los actores sociales, contribuyendo principalmente a la reducción de la mortalidad materna e infantil.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente y con transparencia para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención en los servicios ambulatorios como hospitalarios, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de la población en general.

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar las actividades inherentes al proceso de modernización, en la dirección y administración de los servicios médico-hospitalarios a fin de proporcionar atención y servicios de buena calidad.

Proporcionar en forma oportuna, servicios de salud de buena calidad a la población demandante, en cuanto a los aspectos preventivos, curativos, de promoción y de rehabilitación familiar en los diferentes campos de la medicina y cirugía.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		36,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	36,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		7,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	7,200	
16 Transferencias Corrientes		2,961,895
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	2,961,895	
Total		3,005,095

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	609,170	43,200	652,370
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,352,725		2,352,725
Total			2,961,895	43,200	3,005,095

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,005,095
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,002,945
Remuneraciones	2,528,940
Bienes y Servicios	474,005
Gastos Financieros y Otros	2,150
Impuestos, Tasas y Derechos	750
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,400
Total	3,005,095

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		652,370
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	652,370
02 Servicios Integrales en Salud		2,352,725
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez.	860,490
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia y pediatría.	1,492,235
Total		3,005,095

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	478,725	171,495	2,150	652,370
2015-3221-3-01-01-21-1 Fondo General		478,725	128,295	2,150	609,170
2 Recursos Propios			43,200		43,200
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	2,050,215	302,510		2,352,725
2015-3221-3-02-01-21-1 Fondo General		651,980	208,510		860,490
02-21-1 Fondo General		1,398,235	94,000		1,492,235
Total		2,528,940	474,005	2,150	3,005,095

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	4	15,600
351.00 - 400.99	4	18,385
401.00 - 450.99	4	20,075
451.00 - 500.99	7	39,950
551.00 - 600.99	6	40,900
601.00 - 650.99	5	37,100
651.00 - 700.99	5	41,175
701.00 - 750.99	4	34,640
801.00 - 850.99	1	10,210
851.00 - 900.99	11	116,050
901.00 - 950.99	8	88,125
951.00 - 1,000.99	10	116,210
1,001.00 - 1,100.99	20	249,750
1,101.00 - 1,200.99	7	97,155
1,201.00 - 1,300.99	9	135,285
1,301.00 - 1,400.99	14	228,035
1,401.00 - 1,500.99	18	313,435
1,501.00 - 1,600.99	5	94,220
1,601.00 - 1,700.99	6	118,575
1,701.00 - 1,800.99	1	20,855
1,801.00 - 1,900.99	1	22,305
1,901.00 - 2,000.99	3	71,345
2,001.00 - 2,100.99	2	49,600
2,101.00 - 2,200.99	1	25,295
2,201.00 - 2,300.99	1	27,400
2,301.00 En Adelante	5	189,800
Total	162	2,221,475

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	43,700
Personal Técnico	116	1,680,130
Personal Administrativo	17	229,580
Personal de Obra	5	52,345
Personal de Servicio	23	215,720
Total	162	2,221,475